



Ayacucho, 31 JUL. 2023

Resolución de Presidencia de Directorio N° 16 - 2023-SBA**VISTO:**

El Acuerdo de Directorio N° 066-019-2023-SBA/D, de fecha 14 de julio del 2023, Proveído de Gerencia General N° 2139 de fecha 20 de julio del 2023, sobre aprobar la Apertura de Cuenta Corriente en el Banco INTERBANK y BANCO DE CREDITO, asimismo la nominación de los responsables para el manejo de ambas cuentas de la Sociedad de Beneficencia de Ayacucho.

CONSIDERANDO:

Que, la Sociedad de Beneficencia de Ayacucho, de conformidad con el Decreto Legislativo No. 1411, es persona jurídica de derecho público interno, de ámbito local provincial, cuenta con autonomía administrativa, económica y financiera y se encuentra bajo la rectoría del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, tiene por finalidad prestar servicios de protección social de interés público en su ámbito local provincial, a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad, de manera complementaria a los servicios que presta el Estado, bajo los enfoques de derechos, genero, intercultural e intergeneracional;

Que, mediante el Oficio N° 068-2023-SBA/P-GG de fecha 14 de junio del 2023, Informe N° 018-2023-SBA/P-GG-OA-UCT, de fecha 07 de junio del 2023, el Jefe de la Oficina de Contabilidad y Tesorería, señala que existe la necesidad de la apertura de una cuenta corriente en 2 bancos: Banco de crédito e Interbank para dar mayor pluralidad de depósitos de los usuarios y/o clientes, para tal fin se deberá expedir la Resolución Presidencial de Directorio, para la apertura de cuenta y designación a los responsables tanto titulares como suplentes, para el presente ejercicio fiscal;

Que, el Pleno del Directorio mediante Acuerdo de Directorio 066-019-2023-SBA/D, adoptada en Sesión Ordinaria de Directorio N° 019 -2023-SBA/D de fecha 14 de julio del 2023, acordó por unanimidad APROBAR la Apertura de Cuenta Corriente en el Banco Interbank y Banco de Crédito, asimismo la nominación de los responsables para el manejo de ambas cuentas;

Que, es pertinente la Apertura de Cuenta Corriente y designación a los responsables titulares y suplentes del Manejo y administración de la Cuenta Corriente.

Que, estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 301-2023-MPH/A, de fecha 09.05.2023;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER la Apertura de una Cuenta Corriente en el Banco Interbank y Banco de Crédito para dar mayor pluralidad de depósitos de los usuarios y/o clientes.



ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a los responsables titulares y suplentes del manejo de ambas cuentas en el Banco Interbank y Banco de Crédito, de la Sociedad de Beneficencia de Ayacucho, de acuerdo al siguiente detalle:

De los Titulares:

Apellidos y Nombres

Cargo

Sr. Marcial Raúl Esquivel Flores
Srta. Karla Cecilia Ayala Alarcón

Jefe de la Oficina de Administración
Tesorera

De los Suplentes

Apellidos y Nombres

Cargo

Sra. Margarita Gonzales Rojas
Sr. Alixis Velásquez Cayampi

Oficina de Planificación y Presupuesto
Unidad de Contabilidad y Tesorería

ARTÍCULO TERCERO.- DEJESE SIN EFECTO, todo Acto Resolutivo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la transcripción del presente Acto Resolutivo a las instancias pertinentes de la Sociedad de Beneficencia de Ayacucho para su cumplimiento.



REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
AYACUCHO


Abog. Eber Lionel Cuba Díaz
PRESIDENTE DE DIRECTORIO